

A/R.M.A



CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
DE ENTRADAS Y SALIDAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RECIBIDO: - 7 MAY 2010
HORA: 13:50
FIRMA: *[Signature]*
PASE A: *Presidencia*

RECIBIDO
Sec. *[Handwritten]*
y Privada
Firma: *[Signature]*

RESOLUCIÓN N° 119 -DP-2010

VISTO La factura N°10923739 de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, cliente N° 12, Cuenta N° 64987 correspondiente al periodo Marzo de 2010 del medidor 1285354 del domicilio Palacios 495,y;

CONSIDERANDO

- Que dicha factura corresponde al consumo de electricidad del mes de Marzo de 2010 del local donde funciona la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto a fin de cancelar la factura;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art.1°: **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada Factura N°10923739, Cuenta N°64987, correspondiente al periodo de Marzo de 2010 del medidor N° 1285354 del domicilio Palacios 495, factura a nombre de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, cliente 12, por un monto de \$ 134,02 (Pesos Ciento Treinta y Cuatro con Dos Centavos).

Art. 2° **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.

Art 3° **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.

Art.4° La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.

Art. 5° **Comuníquese.** Tómese razón. Dese al registro Oficial Cumplido Archivar.

San Carlos de Bariloche; 12 de Abril de 2010

[Signature]
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



[Signature]
Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche

RECIBIDO
[Signature]
RECIBIDO

ES COPIA FIEL